



**GOBIERNO REGIONAL DE
APURÍMAC**



**INFORME DE EVALUACIÓN DE
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN
OPERATIVO INSTITUCIONAL
2019 DEL GOBIERNO
REGIONAL DE APURÍMAC
CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO TRIMESTRE**



**SECTOR: GOBIERNO REGIONAL
PLIEGO: GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
UNIDAD: EJECUTORA: 442**



**GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Agosto 2019



CONTENIDO

PRESENTACION

1.-RESUMEN EJECUTIVO

2.-ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

2.1.- MODIFICACION

2.2.- EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

2.3.-MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

2.4.-MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

3.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.-ANEXOS

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL POI DEL TRIMESTRE RESPECTIVO, EMITIDO A TRAVÉS DEL APLICATIVO CEPLAN V.01 (ANEXO B-6)





PRESENTACION.

El Gobierno Regional de Apurímac, desarrolla su Planificación Estratégica Institucional bajo los lineamientos establecidos en la Política General del Gobierno al 2021, Plan de Desarrollo Regional Concertado Apurímac al 2021, Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020 con extensión al 2023, y en el mediano y corto plazo (PEI y POI) la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en función a las metodología y pautas de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.

El Plan Operativo Institucional es el instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la estrategia institucional y establece las actividades operativas e inversiones priorizadas que están vinculadas al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales aprobadas en el PEI 2018-2020, con extensión al 2023 del Gobierno Regional de Apurímac.

El informe de evaluación del POI 2019 correspondiente al Segundo Trimestre se ha elaborado teniendo como insumo los reportes de seguimiento del avance físico y financiero del aplicativo CEPLAN y en coordinación con los responsables del POI de las diferentes Unidades Ejecutoras del Pliego Gobierno Regional de Apurímac, validados dichos reportes por sus Directores y Gerentes que remitieron a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su consolidación y conforme a lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional vigente, que instaura el contenido mínimo del informe de Evaluación del POI, cuya estructura es la siguiente: **Modificaciones, Evaluación de cumplimiento de las actividades Operativas e Inversiones, Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas y Medidas para la mejora continua.**

Durante la etapa de seguimiento al POI correspondiente al segundo trimestre, se identificó un conjunto de limitaciones entre algunos tenemos la debilidad en el fortalecimiento de capacidades en el manejo del aplicativo CEPLAN, por lo que existe una política agresiva en transferencia de conocimientos y experiencias a los usuarios nuevos de responsables del POI, que conlleva que la fase de seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas públicas sea una etapa que permita una RETROALIMENTACIÓN en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.





1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe corresponde a la Evaluación al II trimestre del POI del presente ejercicio; dicho instrumento de gestión pública en la que se combina los recursos para la generación de bienes y servicios públicos a nivel de producto para ser entregados a la sociedad, tiene un enfoque de resultados para el logro de los objetivos estratégicos buscando articular de una manera consistente los costos del accionar institucional con el logro de productos y resultados de modo que se integre la gestión estratégica, presupuestal y operativa de las unidades Orgánicas del Gobierno Regional.

De acuerdo a la Guía de Planeamiento Institucional del CEPLAN, se procedió a realizar la evaluación al II Trimestre del Plan Operativo Institucional (POI) 2019, en el que se presenta para cada actividad operativa y centros de costos del pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac, a través de sus dependencias y unidades ejecutoras, así como las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas y la mejora continua durante el II Trimestre 2019 (Abril-Junio):

2. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

2.1.-MODIFICACION

El Pliego del Gobierno Regional de Apurímac, realizó un total de 375 modificaciones de metas físicas y financieras que se visibilizaran en los reportes de seguimiento del aplicativo del CEPLAN V .01 al Segundo trimestre; debido a que los techos presupuestales asignados a las diferentes Unidades Ejecutoras del pliego 442 sufrieron modificaciones. Por ende, se reprogramaron las actividades programadas para el año 2019, el cual desencadenó modificaciones de metas físicas de las diferentes unidades orgánicas y ejecutoras.

2.2.-EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

A continuación, se hace mención el indicador de eficiencia, porcentaje de cumplimiento de las metas de Actividades Operativas (AO) e inversiones realizadas en el segundo trimestre del año 2019, dado que el 7% por ciento de los usuarios responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego del Gobierno Regional de Apurímac no remitieron su informe de evaluación al segundo trimestre, por ello, se determinó trabajar por uniformidad con los reportes de seguimiento al segundo trimestre.

2.3.-MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Las principales acciones adoptadas que fueron reportadas durante el segundo trimestre del año 2019 para mitigar los efectos de los factores que dificultaron el cumplimiento de las Actividades Operativas (AO) fueron:



- Coordinaciones con las Unidades Ejecutoras para la mejora continúa de la Región.
- Priorización de talleres de capacitación para fortalecer las capacidades.
- Capacitación y asistencia técnica en el manejo de los Sistemas de administración y articulación.

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, es el órgano responsable de emitir el Informe de evaluación del POI al Titular de la Entidad – Gobernación, en forma trimestral para la toma de decisiones.

La metodología utilizada en la evaluación anual está basada en el uso de indicadores, que mediante coeficientes establecidos determinan la eficacia, que medirá el cumplimiento de las actividades ejecutadas en comparación al POI aprobado del año fiscal 2019.

El informe de seguimiento será mensualmente en el aplicativo web del POI debiendo realizar las modificaciones pertinentes en caso hubiera. El informe de la evaluación deberá ser presentado por las unidades orgánicas y ejecutoras trimestralmente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su consolidación, con el visto bueno de los Gerentes, Sub Gerentes y Directores.

2.4.-MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Las principales propuestas que han representado a las Unidades Ejecutora del Pliego del Gobierno Regional de Apurímac, para mejorar la implementación de Actividades Operativas son:

- Priorización de las Actividades Operativas mediante los Objetivos Estratégicos Institucionales del GORE Apurímac.
- Actualización de Directivas y Reglamentos del Gobierno Regional.
- Reuniones semanales de funcionarios del Gobierno Regional e identificar los problemas suscitados.
- Coordinación mutua con los trabajadores para el logro de las metas trazadas.
- Realizar una planificación estratégica de actividades de las diferentes unidades orgánicas del gobierno regional de Apurímac.

Indicador de Eficiencia

Es el indicador de desempeño, utilizado en la presente evaluación, que nos muestra el grado de cumplimiento de las metas programadas para el periodo de evaluación, y que servirá para el proceso de análisis en términos de Eficacia y Eficiencia.





Formula del Indicador de Eficacia:

B/A

Como identificamos el porcentaje, la forma es:

B/A x 100

A: actividades programadas y aprobadas del 2019

B: actividades ejecutadas en el 2019

A/B: indicador de Eficacia

Evaluación del Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac a través de Indicadores de Desempeño.

SEDE CENTRAL. La eficacia de Sede Central alcanzó el **63%** (Grado de cumplimiento de las metas físicas con respecto a los Objetivos Específicos Institucionales).

SEDE CHANKA. La eficacia de Sede Chanka alcanzó el **83%** (Grado de cumplimiento de las metas físicas con respecto a los Objetivos Específicos Institucionales).

AGRICULTURA APURIMAC. La eficacia de Agricultura Apurímac alcanzó el **68%** (Grado de cumplimiento de las metas físicas con respecto a los Objetivos Específicos Institucionales).

AGRICULTURA CHANKA. La eficacia de Agricultura Chanka alcanzó el **77%** (Grado de cumplimiento de las metas físicas con respecto a los Objetivos Específicos Institucionales).

TRANSPORTES APURÍMAC. La eficacia de Transportes Apurímac alcanzó el **51%** (Grado de cumplimiento de las metas físicas con respecto a los Objetivos Específicos Institucionales).

TRANSPORTES CHANKA. La eficacia de Transporte Chanka alcanzó el **100%** (Grado de cumplimiento de las metas físicas con respecto a los Objetivos Específicos Institucionales).

EDUCACIÓN APURÍMAC. La eficacia de Educación Apurímac alcanzó el **53%** (Grado de cumplimiento de las metas físicas con respecto a los Objetivos Específicos Institucionales).

EDUCACIÓN CHANKA. La eficacia de Educación Chanka alcanzó el **90%** (Grado de cumplimiento de las metas físicas con respecto a los Objetivos Específicos Institucionales).

EDUCACIÓN CHINCHEROS. La eficacia de Educación Chincheros alcanzó el **68%** (Grado de cumplimiento de las metas físicas con respecto a los Objetivos Específicos Institucionales).





EDUCACIÓN AYMARAES. La eficacia Educación Aymaraes alcanzó el **48%** (Grado de cumplimiento de las metas físicas con respecto a los Objetivos Específicos Institucionales).

EDUCACIÓN COTABAMBAS. La eficacia de Educación Cotabambas alcanzó el **100%** (Grado de cumplimiento de las metas físicas con respecto a los Objetivos específicos Institucionales).

EDUCACIÓN ABANCAY. La eficacia de Educación Abancay alcanzó el **69%** (Grado de cumplimiento de las metas físicas con respecto a los Objetivos Específicos Institucionales).

SALUD APURÍMAC. La eficacia de Salud Apurímac alcanzó el **92%** (Grado de cumplimiento de las metas físicas con respecto a los Objetivos Específicos Institucionales).

SALUD CHANKA. La eficacia de Salud Chanka alcanzó el **90%** (Grado de cumplimiento de las metas físicas con respecto a los Objetivos Específicos Institucionales).

HOSPITAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA –ABANCAY. La eficacia de Hospital Guillermo Díaz de la Vega – Abancay alcanzó el **78%** (Grado de cumplimiento de las metas físicas con respecto a los Objetivos Específicos Institucionales).

HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS. La eficacia de Hospital Sub Regional de Andahuaylas alcanzó el **86%** (Grado de cumplimiento de las metas físicas con respecto a los Objetivos Específicos Institucionales).

RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS. La eficacia de Red de Salud Virgen de Cocharcas alcanzó el **44%** (Grado de cumplimiento de las metas físicas con respecto a los Objetivos Específicos Institucionales).

RED DE SALUD ABANCAY. La eficacia de Red de Salud Abancay alcanzó el **93%** (Grado de cumplimiento de las metas físicas con respecto a los Objetivos Específicos Institucionales).

RED DE SALUD COTABAMBAS. La eficacia de Red de Salud Cotabambas alcanzó el **93%** (Grado de cumplimiento de las metas físicas con respecto a los Objetivos Específicos Institucionales).

RED DE SALUD AYMARAES. La eficacia de Red de Salud Aymaraes alcanzó el **89%** (Grado de cumplimiento de las metas físicas con respecto a los Objetivos Específicos Institucionales).

RED DE SALUD ANTABAMBA. La eficacia de Red de Salud Antabamba alcanzó el **60%** (Grado de cumplimiento de las metas físicas con respecto a los Objetivos Específicos Institucionales).





RED DE SALUD GRAU. La eficacia de Red de Salud Grau alcanzó el **100%** (Grado de cumplimiento de las metas físicas con respecto a los Objetivos Específicos Institucionales).

GERENCIA SUB REGIONAL DE COTABAMBAS. La eficacia de la Gerencia Sub Regional de Cotabambas alcanzo el **85%** (Grado de cumplimiento de las metas físicas con respecto a los Objetivos Específicos Institucionales).

PRO DESARROLLO APURIMAC. La eficacia de Pro Desarrollo Apurímac alcanzo el **86%** (Grado de cumplimiento de las metas físicas con respecto a los Objetivos Específicos Institucionales).

EDUCACION HUANCARAMA. La eficacia de Educación Huancarama alcanzo el **85%** (Grado de cumplimiento de las metas físicas con respecto a los Objetivos Específicos Institucionales).

SUB REGION CHINCHEROS . La eficacia de la Sub Región Chincheros alcanzo el **91%** (Grado de cumplimiento de las metas físicas con respecto a los Objetivos Específicos Institucionales).

EDUCACION ANTABAMBA. La eficacia de Educación Antabamba alcanzo el **24%** (Grado de cumplimiento de las metas físicas con respecto a los Objetivos Específicos Institucionales).

A nivel del Pliego Presupuestal, la Unidad Ejecutora UE: 001430 **Educación Grau** no realizó el seguimiento de su programación al segundo trimestre 2019.

El resultado a nivel de Pliego fue obtenido de los reportes de cada centro de costo, de las 27 Unidades Ejecutoras que cumplieron en realizar el seguimiento de su programación de actividades operativas e inversiones al segundo trimestre. Asimismo, nos da a conocer los indicadores de eficacia, con un cumplimiento de metas de un **74%** de grado de eficacia, que para el tercer trimestre se espera mejorar el indicador.





CUADRO N°01
SEMAFORIZACION DEL CUMPLIMIENTO DE EFICACIA AL II
TRIMESTRE

UNIDADES EJECUTORAS	EJECUCION PROMEDIO II TRIMESTRE
GOB. REG. APURIMAC - EDUCACION ANTABAMBA	24
GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ABANCAY	93
GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ANTABAMBA	60
GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD AYMARAES	89
GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD COTABAMBAS	93
GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD GRAU	100
GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS	44
GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY	69
GOB. REG. DE APURIMAC- GERENCIA SUB REGIONAL COTABAMBAS	85
GOB. REG. DE APURIMAC- PRO DESARROLLO APURIMAC	86
GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA	85
GOB.REG. APURIMAC- SUB REGION CHINCHEROS	91
GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACION AYMARAES	48
GOB.REG.APURIMAC- EDUCACION GRAU	2
REGION APURIMAC- SEDE CHANKA	83
REGION APURIMAC-AGRICULTURA APURIMAC	68
REGION APURIMAC-AGRICULTURA CHANKA	77
REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC	53
REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA	90
REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS	68
REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY	78
REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	86
REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC	92
REGION APURIMAC-SALUD CHANKA	90
REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL	63
REGION APURIMAC-TRANSPORTES APURIMAC	51
REGION APURIMAC-TRANSPORTES CHANKA	100
REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS	100

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01-Evaluacion %

Leyenda de mapa de Cumplimiento:

- Excelente Cumplimiento 70% a 100%
- Parcial Cumplimiento 40% a 69%
- Bajo Cumplimiento 0% a 39%





3.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 CONCLUSIONES

- Recorte de personal y reducción presupuestal en las Unidades Ejecutoras, Gerencias, Sub Gerencias y Direcciones Regionales de la Región Apurímac.
- Limitado recurso financiero para el desarrollo de las actividades operativas.
- Poca permanencia de coordinadores y asistentes de cada proyecto de inversión.
- Cambios permanentes de jefes de área, coordinadores y funcionarios que perjudican los planes de trabajos y el cumplimiento de indicadores.
- Es preciso anotar que el presente informe trimestral también cuenta con información sobre las modificaciones realizadas durante el II Trimestre y que implicó la creación y eliminación de actividades
- Asimismo, en lo que respecta al rango de ejecución física durante el II trimestre se debe indicar que de las **28** Unidades Ejecutoras del Pliego del Gobierno Regional de Apurímac, **18** alcanzaron el nivel muy bueno por lo que se considera que realizaron las acciones programadas en los plazos previstos, **8** alcanzaron el nivel regular y **2** de ellas tuvo una baja ejecución de las acciones programadas. Tal como se observa en el Cuadro N° 01 y Cuadro N° 02.
- Cabe señalar que los distintas, Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional, manifestaron tener algunas dificultades para el cumplimiento de las actividades operativas, para lo cual tomaron algunas medidas correctivas como coordinaciones para que las entidades prioricen su participación en los talleres o reuniones vinculadas a las asistencias técnicas brindadas por el Gobierno Regional, incorporación de las prioridades en la planificación operativa, seguimiento del avance de los entregables vinculados a las consultorías para que la presentación de los productos eviten tener observaciones, etc. Las medidas correctivas permitirán que el cumplimiento de las acciones no ejecutadas en el II Trimestre se vea reflejado en los trimestres posteriores.



3.2 RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los responsables del seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional -2019, realizar el seguimiento permanente de la ejecución de su POI, a efectos de realizar las modificaciones pertinentes, así mismo sustentar en la etapa de evaluación el incumplimiento de las



metas y finalmente garantizar que la ejecución sea asignada en la actividad programada a fin de generar gastos en las tareas ejecutadas mejorando el indicador de eficiencia.

- Asignación de presupuesto para la continuidad de capacitaciones, convenios de acuerdo a lo requerido por las Gerencias, Sub Gerencias, Direcciones Regionales y las Unidades Ejecutoras de la Región Apurímac.
- Optimizar las estrategias de estímulo a través de las capacitaciones al personal administrativo y asistencial para mejorar el clima institucional a través de la articulación entre los trabajadores y el logro de objetivos.
- Realizar estrechas coordinaciones entre el equipo de planificación y los responsables de la ejecución de actividades, proyectos y programas presupuestales para realizar el respectivo seguimiento del plan operativo institucional y garantizar su adecuada programación y ejecución.

4.- ANEXO.

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL POI DEL TRIMESTRE RESPECTIVO, EMITIDO A TRAVÉS DEL APLICATIVO CEPLAN V.01 (ANEXO B-6)

- | | |
|------------------------|--|
| -Sede Central | - Salud Apurímac |
| -Sede Chanka | - Salud Chanka |
| -Agricultura Apurímac | - Hospital Guillermo Díaz de la Vega |
| -Agricultura Chanka | - Hospital Sub regional de Andahuaylas |
| - Transportes Apurímac | - Red de Salud Virgen de Cocharcas |
| -Transportes Chanka | - Red de salud Abancay |
| -Educación Apurímac | - Red de salud Cotabambas |
| -Educación Chanka | - Red de salud Aymaraes |
| -Educación Abancay | - Red de salud Grau |
| -Educación Aymaraes | - Red de salud Antabamba |
| -Educación Cotabambas | - Gerencia Sub Regional Cotabambas |
| -Educación Chincheros | - Sub Región Chincheros |
| -Educación Grau | - Pro Desarrollo Apurímac |
| -Educación Huancarama | - Educación Antabamba |



CUADRO N°02: DIAGRAMA RADIAL - CUMPLIMIENTO DE EFICACIA AL II TRIMESTRE 2019.

